CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E.
Nit.: 900208532-6
Cl. 21 No. 24-37 B. Millán - Tel: 283 8189

INFORME DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUSPERVISOR DEL CONTRATO

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION	**INFORME No.**	1			
Contrato N° 65					
Nombre del Supervisor	NORYS CARDENAS BELTRAN				
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL					
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Otro:		
Nombre del contratista		ROGER DAVID MARTINEZ SALCEDO			
Identificación del contratista		1,100,696,227			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGO EN EL CENTRO DE SALUD DE SAMPUES E.S.E				
Plazo	02/02/2024		31/03/2024		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal		218	Fecha del C.D.P		02/02/2024
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		218	Fecha del R.P		02/02/2024
Valor del contrato	Contrato Inicial	$ 6,713,694			
	Adición 1				
	Adición 2				
	Adición 3				
	Total	$ 6,713,694			
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato incluida la adición		Fecha de Suspensión		Fecha de reinicio
02/02/2024	31/03/2024		(dd-MM-yyyy)		(dd-MM-yyyy)

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	**Valor**
Valor del Contrato Inicial	$ 6,713,694
Valor correpondiente al mes de febrero de 2024	$ 3,356,847
Valor Ejecutado del Contrato	$ 3,356,847
Valor por ejecutar	$ 3,356,847
Valor Total del contrato	$ 6,713,694

Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 3,356,847
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 3,356,847**
No. Factura o Cuenta de	CUENTA DE COBRO No.	1

II. Ejecución Contractual

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual

1. Remitir a los pacientes que atiendan en caso de ser necesario a odontólogos especialistas, formular, diagnosticar y prescribir el tratamiento que debe seguir, aplicando los tratamientos paliativos y curativos del paciente. 2 Prescribir y realizar procedimientos especiales para ayuda de diagnóstico y/o en el manejo de pacientes según el caso. 3. Llevar controles estadísticos con fines científicos y administrativos y reportar las actividades de notificación obligatoria. 4 Realizar interconsulta y remitir pacientes a médicos especialistas cuando se requiera y de acuerdo con la norma del sistema de remisión de pacientes. 5. Participar en la elaboración de programas de promoción de la salud a la comunidad. 6. Realizar la vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riegos para la población. 7. Participar en el diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la población del paciente. 8. Participar en la evaluación de las actividades e impacto de la prestación de los servicios de salud 9. Participar en investigaciones de tipo aplicado tendientes a establecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad. 10. Establecer y mantener las relaciones de coordinación, necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud. 11. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios y por la racional utilización de los disponibles y demás bienes a su cargo. 12. Implementar la cultura del autocontrol en cada una de sus actividades y responsabilidades. 13. Desarrollar todos los pasos del proceso y procedimientos de su competencia. 14. No divulgar información alguna de que tenga conocimiento en razón de las actividades asignadas, a menos que cuente para el efecto con la autorización previa y por escrito del Gerente de la E.S.E.

NORYS CARDENAS BELTRAN, quien actúa en nombre de la entidad contratante CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato del mes de febrero 2024 conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también de la acreditación del pago de seguridad social y pago de poliza de responsabilidad civil.



FIRMA DEL SUPERVISOR